

Canacintra

Abril 10, 2001

Aarón Dychter Roltolárek

Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización  
de Transporte Terrestre  
SCT

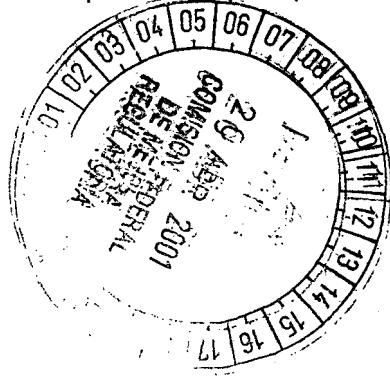
15/51/100300-11

Presente

Con respecto al PROY-NOM-033-SCT-2-2000, Transporte Terrestre-Límites máximos de velocidad para los vehículos de carga, pasaje y turismo que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, publicado el pasado 16 de febrero del presente año a consulta pública durante los siguientes 60 días naturales, solicitamos lo siguiente:

Una prorroga de '30 días para una nueva revisión al proyecto de norma que nos ocupa, ya que actualmente esto representaría un alto impacto a la economía del sector industrial y por consecuencia al usuario.

De acuerdo a los datos presentados en la MIR del proyecto en el punto 6.- COSTOS Y BENEFICIOS ESPERADOS, se menciona que esto no representa un costo oneroso para los transportistas, ya que no tendrán que sustituir sus unidades, sino que en un plazo de seis meses tendrán que incorporar el dispositivo para el registro gráfico de velocidad, pero dicho dispositivo cuesta alrededor de 1,300 dólares, que multiplicado con la flota vehicular de 364 756 vehículos ( Banco de datos de la Dirección General de Autotransporte Federal ) costaría alrededor de: 474,182,800 dólares más gastos de instalación, calibración y certificación, por otra parte en este mismo punto se menciona que de transporte privado se tienen registradas 3, 457 unidades de carga, lo cual creemos que estos datos son irreales ya que tan solo de una de nuestras empresas afiliadas cuanta con 11,000 unidades. Por otro lado en relación a los numerales 5, 5.2 y 5.2.1 del proyecto, nos oponemos por que no es factible la aplicación de esta norma en el país.



Por dichos motivos solicitamos esta prorroga y que se tomen en cuenta nuestros comentarios, es importante mencionar que no estamos en contra de obstaculizar el proceso de normalización en México, más sin embargo nuestras propuestas están en base a fortalecer el sector industrial, productor y de servicios del país, estamos dispuestos a trabajar en conjunto para poder dar otra solución al problema que nos afecta.

Atentamente,

**Lic. Alejandro Urzúa Bustamante**  
Presidente de la Comisión de Normalización

Atentamente,

  
**Ing. César Conde Mata**  
Vicepresidente del Consejo Químico

c.c.p.	Lic. Raúl Riquelme Cacho.	Presidente del Consejo Coordinador de las Industrias de Alimentos, Bebidas y Tabacos. CANACINTRA
	Ing. Pedro Castillo Novoa.	Vicepresidente del Consejo Coordinador de las Industrias de Alimentos, Bebidas y Tabacos. CANACINTRA
	Lic. Carlos Arce Macías.	Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
	Ing. Alí Bernard Haddou Ruíz.	Coordinador de Manifestaciones de Impacto Regulatorio.